

Posición de First Quantum frente al fallo de la Corte Suprema de Justicia

Fecha de publicación: 28 de noviembre del 2023

COBRE PANAMÁ

Panamá, 28 de noviembre de 2023. - Ante el fallo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) sobre la inconstitucionalidad de la Ley 406 de 2023, anunciado el martes 28 de noviembre de 2023 (el Fallo), la Empresa desea expresar que respeta las leyes panameñas y revisará el contenido del Fallo para comprender los fundamentos del mismo.

Desde nuestro inicio, hemos operado de manera consistente con transparencia y estricto apego a la legislación panameña. Además, deseamos enfatizar lo siguiente:

? *El contrato aprobado mediante la Ley 406 de 2023, fue el resultado de un proceso de negociación largo y transparente, con el objetivo de fomentar beneficios económicos mutuos, garantizar la protección del medio ambiente, apoyar la conservación de la biodiversidad, fomentar el desarrollo comunitario, cumplir con las regulaciones internacionales que rigen las actividades mineras, y retornar la estabilidad jurídica y durabilidad necesaria a esta legítima inversión realizada de buena fe en Panamá.*

? *La contribución económica de Cobre Panamá supera los \$50 millones por semana, equivalente al 5% del producto interno bruto (PIB) de Panamá. Además, empleamos directamente a más de 7,000 personas y 33,000 de manera indirecta, aportando casi \$20 millones por semana a proveedores locales.*

Además del Fallo, la Empresa también ha escuchado el clamor popular. Por tal razón nos mantendremos atentos al diálogo constructivo que permita definir un curso de acción que satisfaga ese clamor, al igual que los intereses y expectativas legítimas que emergen de una inversión realizada de buena fe en Panamá hace más de 20 años.